Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo delegación No. 053-2025, de fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinticinco (2025), mediante este acto procede a notificar al/la Abogado(a) **ADA GRICELDA ANDINO GUZMAN** en su condición de apoderado legal de la Sociedad Mercantil **COFFEE PLANET CORPORATION, S. A. DE C. V.,** se le notifica de la providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. **R2025001519,** que literalmente dice:

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. SECRETARIA GENERAL ADJUNTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS.-. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el día miércoles diecisiete (17) días de septiembre del año dos mil veinticinco (2025). **Expediente N° R2025001519.- VISTA:** Las presentes diligencias del expediente en merito a favor de la Sociedad Mercantil **COFFEE PLANET CORPORATION, S. A. DE C. V.,** se le REQUIERE al (la) Abogado (a) **ADA GRICELDA ANDINO GUZMAN**, para que presente dentro de los 10 día hábiles posterior a su notificación lo siguiente: 1. Actualizar y acreditar poder y representación de la empresa. (Acreditar representación de dicha empresa y justificar el Oficio que obra en el folio número nueve (9) del expediente de mérito, con relación a las autoridades que extienden el mismo.).- Toda la documentación requerida en el/los numeral(es) anterior(es) deberá ser presentada en forma física y digital adjunto al escrito de Manifestación correspondiente, para lo cual se concede el plazo de 10 días hábiles con el apercibimiento de que, si así no lo hiciere dentro del plazo establecido se archivaran las diligencias sin más trámite conforme a los **ARTÍCULOS 8, 14 NUMERAL 12; 87 NUMERAL 1, 88, 89 DEL CODIGO TRIBUTARIO Y SUS REFORMAS EN EL DECRETO 180-2020, 64 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.-NOTIFIQUESE. FYS.- FANNY MARISOL FLORES BARAHONA ACUERDO DE DELEGACIÓN 053-2025.**

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. seis (06) de noviembre del del año dos mil veinticinco (2025).

FANNY MARISOL FLORES BARAHONA
Delegada de Secretaría a General
Acuerdo de Delegación No. 053-2025
De fecha 24 de enero del 2025

Escaneado con CamScanner